



## SECRETARIA

Chordeleg, 17 de julio de 2017.  
Oficio No. GADMCH-SC-2017-222-OF

Señores:

Ing. Xavier Alfredo Coronel Córdova  
Arq. Elisabeth Alexandra Domínguez Vanegas  
Andrés Vinicio Bravo Almeida

**MIEMBROS DEL CONSORCIO PRECISIÓN, CATASTROS Y PLANIFICACIÓN**

En su despacho.

Dirección: calle Segundo Méndez 1-14 y Juan Montalvo, cantón Azogues, provincia de Cañar.

De mi consideración.-

En mi calidad de Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chordeleg, notifico a usted con la Resolución No. 075-A-GADMCH-2017, dictada por el Dr. Jorge Coello González, Alcalde del cantón Chordeleg, el día martes cuatro de julio de dos mil diecisiete, a las 14h03.

Particular que notifico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Graciela Cárdenas Tapia

**SECRETARIA DE CONCEJO GAD MUNICIPAL DE CHORDELEG**

c.c Archivo

**Razón:** Siento como tal que se notificó a los señores Ing. Xavier Alfredo Coronel Córdova; Arq. Elisabeth Alexandra Domínguez Vanegas; Andrés Vinicio Bravo Almeida Miembros del Consorcio Precisión, Catastros y Planificación con el oficio que antecede y con la Resolución No. 075-A-GADMCH-2017, dictada por el Dr. Jorge Coello González, Alcalde del Cantón Chordeleg, el día martes cuatro de julio de dos mil diecisiete, a las 14h03., mismos que fueron dejados en la siguiente dirección: Segundo Méndez 1-14 y Juan Montalvo, cantón Azogues, provincia de Cañar, el día miércoles 20 de julio de 2017, a las quince horas dos minutos. **LO CERTIFICO.**

Ab. Graciela Cárdenas Tapia

**SECRETARIA GENERAL**